

FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

En Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, a los 08 días del mes de agosto del 2022, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo (SEDESOS); con fundamento en el numeral 12.2.3 de las Reglas de Operación del Programa “Banca Social”, publicadas el 27 de enero de 2022 en el Periódico Oficial del Estado, emite la siguiente lista con las propuestas seleccionadas como viables, resultado de la segunda convocatoria publicada el día 25 de julio del presente año, para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Grupos Sociales de mujeres mayores de 18 años cuyo objetivo sea constituir una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, de los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez.

No. De Registro	Nombre de la SOCAP o Grupo social	Nombre del Representante Legal o social	Municipio	Localidad(es)
SEDESOS/DBS/R001-02/2022	Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable Maya Sur	Gladys Magaly Flores Quiñones	Othón P. Blanco	Chetumal
SEDESOS/DBS/R002-02/2022	Koinonía.Avant Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable	Lilia López Álvaro	Benito Juárez	Cancún

Observaciones: Los recursos se entregarán con base a la suficiencia presupuestal.

La Dirección de Banca Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que contenga su solicitud y documentos para su participación en el Programa “Banca Social” en sus diferentes modalidades, que se presenten ante esta Unidad Administrativa de la SEDESOS.

“Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley en la materia”